

Números	Series	Billetes
10774 y 11799	5. ^a	2
00549, 03927, 05822 y 06871	6. ^a	4
01607, 02364 y 06767	8. ^a	3
03988 y 07336	9. ^a	2
08841 y 09644	10. ^a	2
02959, 04448, 05153, 06788 y 13006	11. ^a	5
06205, 10585, 21112, 93703 y 95885	12. ^a	5
01735	1. ^a	1
17693 y 18967	2. ^a a 12. ^a	22
18564	3. ^a a 12. ^a	10
19267 y 29845	4. ^a a 12. ^a	18
24559	6. ^a a 12. ^a	7
Total billetes		346

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 26 de febrero de 1988.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

4884 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 26 de febrero de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,787	114,071
1 dólar canadiense	90,067	90,293
1 franco francés	19,918	19,968
1 libra esterlina	201,613	202,117
1 libra irlandesa	179,675	180,125
1 franco suizo	81,937	82,143
100 francos belgas	322,646	323,454
1 marco alemán	67,385	67,553
100 liras italianas	9,149	9,171
1 florín holandés	60,045	60,195
1 corona sueca	19,012	19,060
1 corona danesa	17,638	17,682
1 corona noruega	17,842	17,886
1 marco finlandés	27,865	27,935
100 chelines austriacos	960,098	962,502
100 escudos portugueses	82,247	82,453
100 yens japoneses	88,689	88,911
1 dólar australiano	81,898	82,103
100 dracmas griegas	84,295	84,506
1 ECU	139,186	139,534

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4885 ORDEN de 18 de febrero de 1988 para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa y Científica para Iberoamérica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Con el fin de promover e incrementar la cooperación con Iberoamérica en el marco de actividades previstas para la celebración del V Centenario, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca un Programa de Cooperación Educativa y Científica con Iberoamérica.

Los objetivos del Programa son la creación de vínculos o el reforzamiento de los ya existentes entre las comunidades educativa y científica de España e Iberoamérica, el fomento de la cooperación para el mutuo desarrollo educativo y científico y el incremento de las relaciones entre Instituciones de ambas comunidades.

A tal fin el Programa promueve el intercambio de Educadores y Científicos para la realización de las siguientes actividades:

Investigación cooperativa, asesoramiento y asistencia técnica, celebración de cursos y seminarios, conocimiento de las experiencias educativas y científicas y perfeccionamiento de Profesores y expertos en sus respectivas materias.

En esta línea la presente convocatoria contempla diferentes ayudas que permitirán flexibilizar la distribución y asignación del Programa.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se convoca concurso público para la adjudicación de las siguientes ayudas de cooperación con Iberoamérica, de acuerdo con las clases, condiciones y procedimientos que se detallan a continuación.

Segundo.-El Programa se estructura en los cuatro subprogramas siguientes:

A) Cooperación educativa en Iberoamérica. Subprograma 1.

Comprende la estancia en Iberoamérica de expertos españoles en el área educativa no universitaria para realizar Programas de Cooperación Educativa, a instancia de los diferentes Ministerios iberoamericanos, Centros de investigación educativa y de formación del profesorado.

B) Subprograma 2. Cooperación educativa en España.

Contempla la estancia de iberoamericanos en España para participar en los siguientes Programas de Cooperación Educativa no universitaria:

1. Perfeccionamiento de profesorado, se realizará del 1 al 30 de noviembre.
2. Educación especial, se realizará del 1 al 30 de noviembre.
3. Educación permanente tendrá lugar del 15 de enero al 15 de febrero.
4. Educación a distancia tendrá lugar del 15 de enero al 15 de febrero.

C) Subprograma 3. Cooperación científica en Iberoamérica.

Estancia de científicos españoles en Iberoamérica a instancia de los Ministerios, Universidades y Organos rectores de la política científica iberoamericana o bien de las Universidades y Centros públicos de investigación españoles.

Las actividades incluidas en el subprograma son:

- Realización de proyectos conjuntos de investigación entre Instituciones de ambas comunidades.
- Impartición de cursos avanzados, seminarios, asesoramiento y asistencia técnica y otras actividades docentes de nivel universitario y superior.
- Intercambio y aprendizaje de experiencias innovadoras, tecnología avanzada y perfeccionamiento en áreas concretas del conocimiento.

D) Subprograma 4. Cooperación científica en España.

Estancia de iberoamericanos en España para participar en acciones de cooperación científica y de educación superior, presentadas por los Ministerios, las Universidades y los Organos rectores de la política científica en Iberoamérica o invitados por las Universidades y Centros públicos de investigación españoles.

Las actividades contempladas son las mismas que en el subprograma 3, pero su realización tendrá lugar en una Institución española, que debe prestar su conformidad.

Tercero.-En los supuestos de impartición de cursos o realización de proyectos de investigación conjunta, las solicitudes podrán incluir a uno o varios beneficiarios. En este último supuesto se ajustarán a las siguientes condiciones:

a) Cursos, necesariamente de postgrado, alto nivel científico, alcance internacional y cuyo contenido exija la participación de diferentes especialistas. Podrán concederse hasta cuatro intercambios por curso.

b) Proyectos de investigación conjunta a realizar entre Instituciones iberoamericanas y españolas. Se tratará de proyectos de alto nivel científico, incluidos dentro de las prioridades nacionales o conjuntas y que exijan la participación y desplazamiento de distintos Investigadores. Dentro de cada proyecto se financiarán hasta tres viajes en cada sentido.

La tramitación de ambos tipos de ayudas se hará de acuerdo con lo previsto en el apartado quinto.

Cuarto.-Podrán participar Educadores, Científicos y Profesores universitarios, tanto iberoamericanos como españoles, con suficiente experiencia profesional, de acuerdo con las condiciones y procedimientos que se detallan a continuación.